

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
Fiscalizador (a) de Obras (1) Plaza Vacante	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalizar técnicamente todas las obras que construye y reconstruye el Ministerio por contrato, ajuste o administración, independientemente del programa o unidad ejecute o el organismo que la financie. Cumplir las especificaciones de los contratos que rigen cada una de las obras de construcción y reconstrucción. Elaborar informes con los hallazgos de fiscalización y presentarlo para su entrega a la unidad constructiva correspondiente. Preparar cada mes los estados económicos de las obras de vivienda y edificaciones que realizan el Ministerio Para ver 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano Cédula de Identidad y Electoral No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. Poseer título de Grado en carreras de Ingeniería y Arquitectura. Planificación, Inversión y Presupuesto Público. Coordinación, Supervisión y Control de Proyectos. Leyes y Normativas de construcción vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> Currículo actualizado, Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Copia de título universitario o certificación de título. Certificación que avale la formación de estudios requeridos por la descripción, para los cargos técnicos. Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$85,000.00 Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública Salario No.13 Seguro Básico de Salud Bono por Desempeño Capacitación especializada

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<p>el flujo económico y el nivel de avance de esta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de los controles de calidad de la ejecución de las obras, instalación de equipos y funcionamiento de los equipos. 6. Verificar la terminación de la obra de vivienda y edificaciones ejecutada por el Ministerio y emitir la certificación de terminación de la misma. • Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable. 		
--	--	---	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), ubicada Calle Moisés García esquina Doctor Báez, Edificio I, Sector Gazcue. Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano o abrir el Tutorial creado (para saber cómo postular)**, luego deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o virtual.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo del GO III, IV o V, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la ejecución de los candidatos en cada cargo en los que participe.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal ConcurSA: **desde el día veinticinco (25) hasta el día veintisiete (27) de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-732-0600, Ext. 2140.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrollará este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Oficina de Recursos Humanos, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su expediente, en el Link denominado: “Solicitud de revisión”.

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.